

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON GILEAD SCIENCES S.L, con C.I.F. B80754799.

**AM 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025 CCA:+6.I+E9Q8J
CONTR 2026 00000207264**

ANTECEDENTES

1º El 15 de Abril de 2026 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y GILEAD SCIENCES S.L., con C.I.F. B80754799 el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre con destino a los centros sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

2º Con fecha 04 de junio se remite invitación a la empresa GILEAD SCIENCES S.L. con C.I.F. B80754799, para realizar primer contrato basado, por un plazo de 12 meses a contar desde la fecha de adjudicación y un importe de 4.465.251,86€ en relación a los siguientes lotes:

Nº LOTE	Empresa	Descripción	CÓDIGO NACIONAL
52	GILEAD SCIENCES S.L.	AMFOTERICINA B 50MG/INYECTABLE IV	679076
53	GILEAD SCIENCES S.L.	EMTRICITABINA 200MG / RILPIVIRINA 25MG / TENOFOVIR ALAFENAMIDA 25MG, COMPRIMIDOS	711611

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

54	GILEAD SCIENCES S.L.	EMTRICITABINA 200MG / TENOFOVIR ALAFENAMIDA 25MG / BICTEGRAVIR SODIO 50MG, COMPRIMIDOS	722193
55	GILEAD SCIENCES S.L.	REMDESIVIR 100MG/INYECTABLE IV	728902
56	GILEAD SCIENCES S.L.	SACITUZUMAB GOVITECAN 200MG/INYECTABLE IV	732220
57	GILEAD SCIENCES S.L.	SOFOSBUVIR 400MG / VELPATASVIR 100MG, COMPRIMIDOS	712082

3º Se hace constar de la existencia de crédito adecuado y suficiente, imputándose el gasto a la partida presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/2101

4º Conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.2 del PCAP, el contrato basado podrá prorrogarse.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

1º Conforme a lo dispuesto en la cláusula 23.1 del PCAP “*Los contratos basados en un acuerdo marco, se perfeccionan con su adjudicación, no resultando necesaria su formalización*”

2º La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes antecedentes.

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

RESUELVO

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo Marco 2204/2025 (Nº SIGLO 578/2025); C.C.A.: +6.I+E9Q8J; CONTR 2026 00000207264 a la empresa GILEAD SCIENCES S.L., con C.I.F. B80754799 para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA por un importe de **4.293.511,40€** (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO) (IVA Excluido), siendo el IVA aplicado del 4% importe de **171.740,45€** (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO).

Huelva a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/06/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAQV27GDYJQTFPEVV7E92DMDWDV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	